



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2014-01964-00

Se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, la comunicación enviada por el cajero pagador de la empresa SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA, mediante la cual informa que el demandado GUILLERMO OCAMPO ya no labora en dicha entidad.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 050**
fijados el **26 DE MARZO DE 2021**

AMUNERAVA

RV: NOTIFICACION RETIRO EMPLEADO - GUILLERMO OCAMPO 19419845

R

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui

Jun 25/03/2021 10:02

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui



RETIRO GUILLERMO OCAMP...
60 KB

Buenos días reenvío memorial radicado 2014-01964, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



De: Yaneth Lopez Restrepo <ylopez@segurcol.com>

Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 9:58

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: NOTIFICACION RETIRO EMPLEADO - GUILLERMO OCAMPO 19419845

Buenos días

Envío en el adjunto notificación de retiro de la empresa del empleado en mención, para fines pertinentes

Quedo atenta su respuesta de recibido

Muchas gracias

----- Forwarded message -----

De: Yaneth Lopez Restrepo <ylopez@segurcol.com>

Date: jue, 25 mar 2021 a las 9:37

Subject: Fwd: NOTIFICACION RETIRO EMPLEADO - GUILLERMO OCAMPO 19419845

To: <j02cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días



SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA
NIT.890.911.972-2

Medellín, 11 de mayo de 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Itagüí

CLASE DE PROCESO: JUDICIAL
ASUNTO: EMPLEADO NO LABORA EN LA EMPRESA
DEMANDANTE: JORGE DE JESUS ESCOBAR SALDARRIAGA CC 3502468
DEMANDADO: GUILLERMO OCAMPO CC 19419845
OFICIO: 1333/2014/01964

YANETH LOPEZ RESTREPO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de **CAJERA PAGADORA** de **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA**, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con Nit N° 890.911.972, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al oficio de la referencia, informando que el trabajador en mención no labora en la empresa desde el 24 de Febrero del 2020, por lo tanto no es posible continuar aplicando las deducciones solicitadas en dicho oficio.

Cordialmente,

YANETH LOPEZ RESTREPO
C.C. 43.277.958